

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE el día 22 de septiembre de 1991 se cumplen 162 años de la suscripción del Tratado de Guayaquil, tratado perfecto a la luz de Derecho Internacional, suscrito sin coacción, presión ni dolo; y,
- QUE es imperativo difundir el Tratado de Guayaquil, con el objeto de elevar y robustecer el sentimiento patriótico del pueblo ecuatoriano.

ACUERDA

- 1.- Declarar día de Celebración Histórica y Fiesta Cívica Nacional el 22 de septiembre de cada año.
- 2.- Notificar a todos los Municipios de la República que en homenaje a tan grandioso acontecimiento designen a una de las principales calles ó avenidas de su jurisdicción con el nombre de "22 de septiembre de 1829".
- 3.- Disponer que el H. Congreso Nacional, haga una edición completa del Tratado de Guayaquil y sus antecedentes para la difusión correspondiente.
- 4.- Publicar el presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

[Firma]
Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

[Firma]
Dr. Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL